

Señora:
KAREN EVERLIN QUINTANA COTES
Dirección: Calle 27a N° 23 – 90 Riohacha
Tel: 3004969355
Email: karenquintana@gmail.com
Riohacha – La Guajira

Ref.: SOLICITUD DE LA OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL DISTRITO DE RIOHACHA.

Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la Secretaria de Salud del Distrito de Riohacha, sustentado en los **ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL**, se requiere contratar la: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ENFERMERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE RIOHACHA- LA GUAJIRA**. Por lo tanto, se invita a presentar propuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Perfil a Contratar: Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual el Distrito de Riohacha requiere contratar los servicios profesionales de una Enfermera QUE deberá acreditar como mínimo de dos (2) a veinticuatro (24) meses de experiencia general (contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional), El perfil profesional indicado y la experiencia requerida garantizaran el buen desarrollo del objeto del contrato, pues se trata de actividades con un alto grado de especificidad y especialidad.

Alcance del objeto a contratar: Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. Socializar el 100% de los Protocolos y Guías nuevas de Atención de Eventos de Interés en salud publica según lineamientos del INS a las EAPB y su Red Prestadora.
2. Realizar una (1) visitas de seguimiento al 100% de las EAPB y su red prestadora del distrito sobre el cumplimiento de los Protocolos y Guías nuevas de Atención de Eventos de Interés en salud publica según lineamientos del INS.



3. Realizar un (01) Comité de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública - COVE Distrital.
4. Realizar en el 100% de los COVE, socialización de mapas y boletines epidemiológicos a las EAPB y UPGD sobre el estado situacional de los eventos de interés en salud pública.
5. Realizar un (01) Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria- COVECOM Distrital.
6. Realizar (01) visitas a centros carcelarios para búsqueda y seguimiento de eventos de interés en salud pública.
7. Implementar un (1) sistema de alerta temprana (Sala Situacional) para evaluar los eventos de Interés en Salud Pública.
8. Realizar una (01) mesa de trabajo (Equipo de vigilancia, epidemiología, estadística, dirección de salud pública) para el análisis de la información que permita la planeación de estrategias dirigidas al control administrativo y para la toma de decisiones y el control operativo.
9. Realizar 1 informe por periodo epidemiológico de los eventos de interés en salud pública.
10. Evaluar el 100% de las búsqueda activas comunitarias (BAC) de enfermedades de interés en Salud Pública y enviarlas al departamento. (Trimestral).
11. Realizar 100% unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública que por normatividad corresponda al Ente Territorial.

Que las obligaciones generales del contrato se encuentran discriminadas en el estudio previo para la contratación de prestaciones de servicio o de apoyo a la gestión.

- **Valor del Contrato:** El valor estimado del contrato es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE.
- **Plazo de ejecución:** UN (1) MES contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **Forma de Pago:** UN (1) único pago mes vencido por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE. El anterior valor se pagará previa entrega del informe previsto por el Distrito de Riohacha, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.



Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:

- Inscripción en la plataforma del SECOP II.
- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP y/o SIGEP)
- Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
- Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)
- Fotocopia de Tarjeta y/o Matrícula Profesional (si aplica)
- Vigencia Tarjeta Profesional y/o Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales (si aplica)
- Validación de la situación militar del contratista (menor de 50 años)
- Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión en el régimen contributivo.
- Evaluación médica de ingreso - Certificado de examen pre ocupacional
- Certificación Bancaria.

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Distrito y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

Deberá diligenciar y presentar junto con su aceptación de oferta el Formato único de Hoja de Vida (leyes 190 de 1995 y 443 de 1998) de manera virtual en la página del SIGEP, si lo tuviere. Sin el lleno de este requisito no se evaluará dicha oferta.

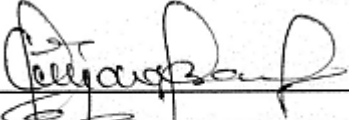
Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto "NO" se haya incurrido en INHABILIDAD e



INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

Por la presente invitación el Distrito de Riohacha no adquiere compromiso alguno.

Atentamente,



VIVIANA G. FLOREZ BARROS
Secretaria de Salud Distrital

